



Leyenda

 Término municipal (NNSS)
 Término municipal (ICV)

Delimitaciones

-  Suelo Urbano
-  Ámbitos de gestión en suelo urbano
-  Sectores de suelo urbanizable
-  Núcleo histórico

U



- Ordenanza I - Casco antiguo (art. 87 NNSS)
- Ordenanza II - Ordenación residencial de expansión (art. 88 NNSS)
- Ordenanza IIb - Ampliación de casco (art. 91bis NNSS)
- Ordenanza II* - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS)
- Ordenanza II*+T - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS) con terciario
- Ordenanza III - Ensanche (art. 89 NNSS)
- Ordenanza IV - Vivienda unifamiliar aislada (art. 90 NNSS)
- Ordenanza V - Polígono industrial (art. 91 NNSS)
- Ordenanza VI - Almacenes (art. 91b NNSS)
- Ordenanza II-A (Sector IV) - Zona de vivienda agrupada (ap. II.1.3 PP S-IV)
- Ordenanza II-E (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV)
- Ordenanza II-E+T (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV) con terciario

Viviendas de protección pública

VPP (II*+T)

Alturas

-  PB+2 zona diferenciada (I y II)
-  PB+3 zona diferenciada (I y II)
-  PB zona diferenciada (II-A)
-  PB interior manzana (II y III)
-  PB interior manzana (II-E)
-  Zona peatonal privada
-  Retranqueo ático
-  Planta baja + número de plantas

Dotaciones

- Equipamientos (RP)
- Equipamientos (RS)
- Equipamiento privado
- Zonas verdes (RP)
- Zonas verdes (RS)
- Ajardinamiento de la red
- Red viaria (RP)

Innovaciones en el planeamiento

-  Modificación de planeamiento
-  Estudio de detalle

Niveles de protección

-  Nivel de protección 1
-  Nivel de protección 2
-  Nivel de protección 3

Id.	Tipo	Nombre	Superficie
ZV-II	SJL	Pz. del Llaurador	1.365 m ²
ZV-IX	SJL	Església	620 m ²
ZV-XI	SJL	c/ Castelló	2.940 m ²
ZV-XII	SJL	Perpendicular camí Fondo	1.286 m ²
ZV-XIII	SJL	Zona estació II	1.979 m ²
ZV-XVI	SJL	Zona Estació	2.016 m ²
ZV-XVII	PJL	Zona l'Horteta	25.660 m ²
ZV-XX	SJL	Zona Paso Inferior	1.174 m ²

Diligencia para hacer constar que este texto consolidado se ajusta a las bases reguladoras aprobadas por la ORDEN 1/2023, de 12 de septiembre, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, a la Resolución de convocatoria de 19 de junio de 2024 a la Instrucción para la redacción de textos consolidados de planeamiento urbanístico vigente 2024, que se han consolidado todos los instrumentos de planeamiento en vigor y que no se ha introducido ningún cambio respecto a las determinaciones de carácter normativo de los documentos consolidados. Este texto consolidado ha sido supervisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica.

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE RAFELBUNYOL

HOMOLOGACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO A L I U N T A M E N T D E R A F E L B U N Y O L

